

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

RADICADO: 2017-00383

REFERENCIA: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo decidido por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá en providencia del 23 de julio de 2021, mediante la cual concedió el amparo constitucional invocado por el señor Anthony Hernández Castañeda.
2. De conformidad con lo enunciado en el numeral anterior, se ordena de **FORMA INMEDITA** realizar la conversión de los títulos judiciales consignados en la cuenta de este despacho al **Juzgado Segundo de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá** dentro del proceso de la referencia. Por secretaría realícese la conversión correspondiente, dejando las constancias de rigor y comunicando lo aquí decidido a la oficina mencionada.
3. **POR SECRETARIA COMUNÍQUESE** la presente decisión a los intervinientes dentro del presente tramite, por el medio más expedito, dejando las constancias de rigor.

CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ